



Montevideo, 23 de mayo de 2013.-

R. de D. 151/2013

Acta 845

Reg.: 2013/04/194

VISTO: Que se entiende pertinente delegar en la Gerencia General, actuando en coordinación con el Programa Gestión del Capital Humano, la determinación específica de los componentes remuneratorios asociados a resoluciones de asignaciones o desafectaciones funcionales establecidas por este Directorio;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96 en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Cometer a la Gerencia General en coordinación con el Programa Gestión del Capital Humano, la determinación, ajuste o supresión de componentes remuneratorios resultantes de asignaciones o desafectaciones funcionales resueltas por este Directorio.
- 2) Transcribábase para conocimiento a las Gerencias de Área y Asesorías de Directorio, a la Contadora Delegada y a Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano - División Recursos Humanos para la realización de las comunicaciones internas y registros correspondientes.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA

PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL